

CÓRDOBA, 8 MAY 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000324/2023 asunto: Licitación Pública N° 003/2023 para la Obra (cód. 6161) denominada “INSTALACIÓN – OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA CUBIERTA / TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN NATATORIO FEF” de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Educación Física Ipef de la Universidad Provincial de Córdoba se dio inicio a la Licitación Pública N° 003/2023 para para la obra (cód. N° 6161) de Instalación – Obra remplazo lonas de la cubierta / techo, laterales, frente y contrafrente en natatorio FEF de la Universidad Provincial de Córdoba, mediante Resolución Rectoral N° 0037/2023.

Que el llamado a Licitación Pública y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas se publicaron a partir del día 17 de marzo de 2023 en el portal web de esta Universidad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 3 de abril de 2023 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Preadjudicación de la Licitación Pública

N°003/2023, los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 3 de abril de 2023 a las 12:45 horas en el Área de Asuntos Legales, Atelier 7 del edificio del Rectorado de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de dos propuestas presentadas.

Que los oferentes han sido identificados de la siguiente manera: SOBRE N° 1, sticker SUAC N° 047826815337223 correspondiente a la razón social Freguglia Carpas S.A., CUIT 30-71220306-0, y SOBRE N° 2, sticker SUAC N° 047850915372323, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO S.A.S., CUIT 30-71731599-1.

Que en el marco de evaluación de la documental de cada oferente, la Comisión de preadjudicación cursó mails de fecha 26/04/2023 requiriendo completar la misma; habiendo cumplimentado ambos oferentes en tiempo y forma: el oferente 1 Freguglia Carpas S.A. mediante presentación de sobre cerrado en fecha 21/04/2023 N° 0603288153523 y el oferente 2 Construcciones Silicio S.A.S. mediante presentación de sobre cerrado en fecha 21/04/2023 N° 060211015389023, incorporándose las constancias al expediente de referencia.

Que en fecha 2 de mayo de 2023 del corriente año se procedió a labrar Acta de Preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de las ofertas y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente N° 1 correspondiente a la razón social Freguglia Carpas S.A., CUIT 30-71220306-0, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones de la Licitación y por ser, a criterio de la Comisión designada, el único oferente con antecedentes propios ciertos en la especialidad del tipo de obra requerida.

Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 4 de mayo de 2023 en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según

certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales de la presente Licitación Pública, corresponde al Rectorado la adjudicación de la misma, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones de aquella. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de las atribuciones del cargo;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 003/2023 para la

ejecución de la Obra (cód. 6161) denominada “INSTALACIÓN – OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA CUBIERTA / TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN NATATORIO FEF” de la Universidad Provincial de Córdoba (Expediente N°: 0677-000324/2023) al oferente N° 1 correspondiente a la razón social Freguglia Carpas S.A., CUIT 30-71220306-0, con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 8051 ciudad de Córdoba, correo electrónico info@fregugliacarpas.com,- SOBRE N° 1, sticker SUAC N° 047826815337223. Notifíquese.-

***Artículo 2°:** GÍRENSE las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-*

***Artículo 3°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0101.-

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2023
PARA LA OBRA N° 6161 “INSTALACIÓN – OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA
CUBIERTA/TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN
NATATORIO FEF” DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA -
EXPEDIENTE N° 0677-000324/2023**

En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de mayo de 2023, siendo las 12:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 de esta ciudad, los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 003/2023 de esta Universidad para la obra N° 6161 de Instalación – Obra remplazo lonas de la cubierta / techo, laterales, frente y contrafrente en natatorio FEF, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 y la Sra. Maria Sol Cortiana, D.N.I. N° 38.984.444 y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 03/04/2023 como **SOBRE N° 1**, sticker SUAC N° 047826815337223 correspondiente a la razón social Freguglia Carpas S.A., CUIT 30-71220306-0, y **SOBRE N° 2**, sticker SUAC N° 047850915372323, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS., CUIT 30-71731599-1. Luego del cotejo de la documental presentada por los dos oferentes presentados, en primer lugar se transcriben a continuación en cuadro comparativo las propuestas económicas de ambos oferentes:

	Oferente N° 1 FREGUGLIA CARPAS S.A.	Oferente N° 2 CONSTRUCCIONES SILICIO SAS
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 28.959.568,81.- veintiocho millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho con ochenta y un ctvs.	\$ 24.482.816,33.- Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos dieciseis con treinta y tres ctvs.

Ambas propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial expresado en las bases y condiciones publicadas del concurso de referencia, correspondiendo el análisis de la documental de ambos. En mérito de ello, y tras una primera evaluación de las constancias acompañadas por cada uno, en uso de las facultades dadas en las bases y condiciones, esta comisión cursó mails en fecha 26/04/2023 requiriendo a los oferentes completar y acreditar lo siguiente: A Freguglia Carpas SA: a.- Acredite el certificado del INTI del material ignífugo que dentro de su propuesta manifiesta tener; b.- Acredite la certificación de inexistencia de conflictos gremiales y libre deuda obra social que manifiesta tener PCG art

13 d.5 y 6); c.- Acredite referencia bancaria en forma de acuerdo al pliego (PCG art 13.e.1). A Construcciones Silicio SAS: a.- Indique y acredite cuál de los antecedentes acreditados consiste en una obra de características similares a las de los trabajos objeto de la presente licitación (PCG art. 13.e.2); b.- Acredite referencia bancaria actualizada año 2023 (PCG art.13.e.1); c.- Acredite el plan tentativo de trabajo (PCG art 13.g.); otorgando a ambos plazo de tres (3) días hábiles para cumplimentar con la presentación de la documentación requerida. Los mails enviados se incorporan al expediente de referencia. En cumplimiento de lo así solicitado, el oferente 1 Freguglia Carpas S.A. ingresa en tiempo y forma sobre en fecha 21/04/2023 N° 0603288153523, cuyas constancias se incorporan al expediente de referencia. En relación al oferente 2 Construcciones Silicio SAS, ingresa en tiempo y forma sobre de fecha 21/04/2023 N° 060211015389023, cuyas constancias se incorporan al expediente de referencia. Del análisis de la documental acompañada por el oferente 1 surge que ha constituido domicilio legal y domicilio electrónico, la forma de presentación de la oferta luce ajustada a las bases y condiciones y los pliegos se encuentran firmados en cada una de sus fojas por el Presidente de la firma, Juan Freguglia, la documentación legal y la documentación fiscal requerida luce en forma, acredita constancia de inscripción en la Afip vigente, acredita constancia de inscripción en ROPyCE vigente,, constancia de visita de obra del día 30/03/2023 emitida por referente UPC. Luce las declaraciones juradas exigidas por el art. 13.f) del Pliego de Condiciones Generales; presenta garantía de mantenimiento de oferta por \$ 290.000 equivalente al 1% del presupuesto oficial mediante póliza de seguro de caución emitida por Insur Seguros. En relación a los puntos que se le pidió completar, acreditó acredita el certificado ignífugo del INTI del material a utilizar, acreditó la vigencia de sus referencias bancarias del Banco Credicoop y Bancor, acompaña constancia de no poseer conflictos gremiales y de aportes y contribuciones al día con la entidad UTHGRA. En cuanto a sus antecedentes en el rubro objeto de la presente licitación da cuenta de sobrada experiencia tanto en la provincia de Córdoba como en otras provincias. Del análisis de la documental presentada por el oferente 2 surge que ha constituido domicilio legal y domicilio electrónico, la forma de presentación de la oferta luce ajusta a las bases y condiciones y los pliegos se encuentran firmados en cada una de sus fojas por el administrador titular de la firma, Arq. Gastón Rowner, la documentación legal y la documentación fiscal requerida luce en forma, acredita constancia de inscripción en la AFIP vigente, acredita constancia de inscripción en ROPyCE vigente, constancia de visita de obra del día 30/03/2023 emitida por referente UPC, acompaña declaraciones juradas exigidas por el art. 13.f) del PCG, presenta garantía de mantenimiento de oferta por \$ 290.000 equivalente al 1% del presupuesto oficial mediante póliza de seguro de caución emitida por Río Uruguay Seguros. Acredita el certificado ignífugo del INTI del material a utilizar. En relación a los puntos que se le pidió completar: Acompaña publicidad de antecedentes de otra empresa (Lonerá Córdoba) en obras de características similares a las de los trabajos objeto de la presente licitación, pero no especifica trabajos propios de las características requeridas. Es interpretación de esta Comisión que los antecedentes

requeridos por las bases y condiciones deben ser de la misma empresa que se presenta a la licitación no de un tercero, bajo pena de inadmisibilidad, de otro modo fácilmente se eludiría el requisito; Acredita la referencia bancaria actualizada año 2023 y acompaña el plan tentativo de trabajo. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique la Licitación Pública de referencia - N° 003/2023 - al Oferente N° 1, Sobre sticker de ingreso SUAC N° 047826815337223 correspondiente a la razón social Freguglia Carpas S.A., CUIT 30-71220306-0, con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 8051 ciudad de Córdoba, correo electrónico info@fregugliacarpas.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del proceso de selección y por ser, a criterio de esta Comisión, el único oferente con antecedentes propios ciertos en la especialidad del tipo de obra requerida. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifiqese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 14.15 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



DR. GUILLERMO JOSÉ KRIEGER
Área Capital
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



María Sol Cortiana
Área Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba

Fwd: LICITACIÓN PÚBLICA 003/2023 PARA OBRA "INSTALACIÓN - OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA CUBIERTA / TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN NATATORIO FEF" DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

1 mensaje

compras Universidad Provincial de Córdoba <compras@upc.edu.ar>
Para: Guillermo Lima Krieger <glkrieger.legales@upc.edu.ar>

26 de abril de 2023, 10:00

----- Forwarded message -----

De: **compras Universidad Provincial de Córdoba** <compras@upc.edu.ar>

Date: mié, 19 abr 2023 a las 10:35

Subject: Re: LICITACIÓN PÚBLICA 003/2023 PARA OBRA "INSTALACIÓN - OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA CUBIERTA / TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN NATATORIO FEF" DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

To: <info@fregugliacarpas.com>

A Freguglia Carpas SA:

Asunto: Pedido de documentación - Licitación 003/2023

Referencia: Licitación 003/2023 - Expediente N° 0677-324/2023. Obra N° 6161 Instalación obra reemplazo lonas de la cubierta techo, laterales, frente y contrafrente en natatorio FEF de la Universidad Provincial de Córdoba.

Por medio del presente, en virtud de las facultades previstas en el Pliego de Condiciones Generales de la licitación de referencia, se le comunica y emplaza a los siguientes fines:

- a.- Acredite el certificado del INTI del material ignífugo que dentro de su propuesta manifiesta tener.
- b.- Acredite la certificación de inexistencia de conflictos gremiales y libre deuda obra social que manifiesta tener PCG art 13 d.5 y 6)
- c.- Acredite referencia bancaria en forma de acuerdo al pliego (PCG art 13.e.1).

A fin de cumplimentar lo requerido, se le otorga plazo improrrogable de tres (3) días hábiles contados desde el día hábil posterior a la recepción de la presente, debiendo ingresar la documentación por escrito en original y/o copia certificada y con firma del representante legal en cada foja, todo en sobre cerrado para agregar al expte de referencia, por mesa de entrada SUAC de la Universidad provincial de Córdoba.

Saludos cordiales

Lic. Carolina Donadi

--
Universidad Provincial de Córdoba
Área compras y contrataciones
Tel: 4430362 int.406 // 409
[Pablo Ricchieri n°1955](#) - Atelier 9
Ciudad de Las Artes Ciudad de Córdoba

--
Universidad Provincial de Córdoba
Área compras y contrataciones
Tel: 4430362 int.406 // 409
[Pablo Ricchieri n°1955](#) - Atelier 9
Ciudad de Las Artes Ciudad de Córdoba



 www.upc.edu.ar



No imprima este correo si no es necesario



Guillermo Lima Krieger <glkrieger.legales@upc.edu.ar>

Fwd: LICITACIÓN PÚBLICA 003/2023 PARA OBRA "INSTALACIÓN - OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA CUBIERTA / TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN NATATORIO FEF" DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

compras Universidad Provincial de Córdoba <compras@upc.edu.ar>
Para: Guillermo Lima Krieger <glkrieger.legales@upc.edu.ar>

26 de abril de 2023, 10:00

----- Forwarded message -----

De: **compras Universidad Provincial de Córdoba** <compras@upc.edu.ar>

Date: mié, 19 abr 2023 a las 10:39

Subject: Re: LICITACIÓN PÚBLICA 003/2023 PARA OBRA "INSTALACIÓN - OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA CUBIERTA / TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN NATATORIO FEF" DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

To: Silicio Construcciones <silicioconstrucciones@gmail.com>

A Construcciones Silicio SAS :

Asunto: Pedido de documentación - Licitación 003/2023**Referencia: Licitación 003/2023 - Expediente N° 0677-324/2023. Obra N° 6161 Instalación obra reemplazo lonas de la cubierta techo, laterales, frente y contrafrente en natatorio FEF de la Universidad Provincial de Córdoba.**

Por medio del presente, en virtud de las facultades previstas en el Pliego de Condiciones Generales de la licitación de referencia, se le comunica y emplaza a los siguientes fines:

- a.- Indique y acredite cuál de los antecedentes acreditados consiste en una obra de características similares a las de los trabajos objeto de la presente licitación (PCG art. 13.e.2)
- b.- Acredite referencia bancaria actualizada año 2023 (PCG art.13.e.1).
- c.- Acredite el plan tentativo de trabajo (PCG art 13.g.).

A fin de cumplimentar lo requerido, se le otorga plazo improrrogable de tres (3) días hábiles contados desde el día hábil posterior a la recepción de la presente, debiendo ingresar la documentación por escrito en original y/o copia certificada y con firma del representante legal en cada foja, todo en sobre cerrado para agregar al expte de referencia, por mesa de entrada SUAC de la Universidad provincial de Córdoba.

Saludos cordiales

Lic. Carolina Donadi

--
Universidad Provincial de Córdoba
Área compras y contrataciones
Tel: 4430362 int.406 // 409
[Pablo Ricchieri n°1955](#) - Atelier 9
Ciudad de Las Artes Ciudad de Córdoba

--
Universidad Provincial de Córdoba
Área compras y contrataciones
Tel: 4430362 int.406 // 409
[Pablo Ricchieri n°1955](#) - Atelier 9
Ciudad de Las Artes Ciudad de Córdoba



 www.upc.edu.ar



No imprima este correo si no es necesario